



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 14
CONCEJO MUNICIPAL
VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2025**

En Curacaví, a 17 de octubre de 2025, siendo las 16:45 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde don Christian Hernández Villanueva, actuando como Secretario(S) Municipal y Ministro de Fe del Concejo don Felipe Araos Yáñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Mario Aedo Moreno, Guillermo Salas Araos, Marcela Sepúlveda Zamora, Francisco Arce Casas-Cordero y Ana Saavedra González.

No asiste concejala Belén Silva Pino, por encontrarse con licencia médica prenatal.

TABLA:

- Memorándum N°128 de fecha 10 de octubre de 2025, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, señor Pablo Núñez Maturana, que envía Modificación Presupuestaria N°10 del Área Municipal año 2025. (Remitida por correo electrónico con fecha 10 de octubre de 2025).

SEÑOR ALCALDE: Pide la palabra el Director de SECPLA, para exponer sobre la modificación presupuestaria.

DIRECTOR DE SECPLA: Expone sobre el memorándum N°128, el cual contiene la propuesta de la Modificación Presupuestaria N°10, expone apoyado de un Power Point.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL

Nº 10/2025

INGRESOS				
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES	JUSTIFICACION
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 N°6 inc. 1º ley nº 18.695, Equipos de Registro	\$ 7.097.000		Se solicita reconocer ingresos percibidos en cuenta, Multa Art. 14 N°6 inc. 1º ley nº 18.695, Equipos de Registro, para reconocer mayores ingresos
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 N°6 inc 2º ley nº18.695, Multas Tag	\$ 9.014.000		Se solicita reconocer ingresos percibidos en cuenta, Multa Art. 14 N°6 inc 2º ley nº18.695, Multas Tag
115-08-03-006-002-000	Aplicación Art. 14, N° 8, del DFL N° 1 de 2006, Ministerio del Interior - Fdo Equidad Territorial	\$ 98.208.773		Se solicita reconocer ingresos percibidos en cuenta, Aplicación Art. 14, N° 8, del DFL N° 1 de 2006, Ministerio del Interior - Fdo Equidad Territorial
115-08-99-000-000-000	Otros	\$ 21.820.000		Se solicita reconocer ingresos percibidos en cuenta, Otros
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	\$ 2.873.000		Se solicita reconocer ingresos percibidos en cuenta, Ingresos por Percibir
115-13-03-002-001-099	PMU - Reposición Calle Alberto Fellelberg 2025	\$ 92.909.000		Se solicita reconocer ingresos percibidos en cuenta Proyecto PMU - Reposición Calle Alberto Fellelberg
115-13-03-002-001-100	PMU - Reposición Calle Curaca Poniente 2025	\$ 82.860.000		Se solicita reconocer ingresos percibidos en cuenta Proyecto PMU - Reposición Calle Curaca Poniente
115-13-03-002-001-101	P.M.U - Mejoramiento de Multicancha Sector Circunvalación 2025	\$ 64.965.518		Se solicita reconocer ingresos percibidos en cuenta Proyecto PMU - Mejoramiento de Multicancha Sector Circunvalación, Curacavi
TOTAL INGRESOS		\$ 379.747.291	\$ -	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL

Nº 10/2025

GASTOS				
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES	JUSTIFICACION
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	\$ 50.000.000		Se solicita suplementar cuenta, Voluntariado
215-24-03-092-001-000	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1º, Ley N° 18.695 - Multas TAG	\$ 7.097.000		Se solicita suplementar cuenta, Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1º, Ley N° 18.695 - Multas TAG
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	\$ 9.014.000		Se solicita suplementar cuenta, A Otras Municipalidades
215-29-03-002-902-000	Adquisición de Vehículos - FET A.G. Ss Comunitarios	\$ 10.000.000		Se solicita suplementar cuenta, Adquisición de Vehículos - FET A.G. Ss Comunitarios
215-31-01-002-032-000	Estudios Mecánica de Suelos Proyectos 2025 - Curacavi FFPP	\$ 5.000.000		Se solicita suplementar cuenta, Estudios Mecánica de Suelos Proyectos 2025 - Curacavi FFPP
215-31-02-004-199-002	PMU - Reposición Calle Alberto Fellelberg 2025	\$ 92.909.000		Se solicita suplementar cuenta, PMU - Reposición Calle Alberto Fellelberg 2025
215-31-02-004-200-002	PMU - Reposición Calle Curaca Poniente 2025	\$ 82.860.000		Se solicita suplementar cuenta, PMU - Reposición Calle Curaca Poniente 2025
215-31-02-004-201-002	P.M.U - Mejoramiento de Multicancha Sector Circunvalación 2025	\$ 64.965.518		Se solicita suplementar cuenta, P.M.U - Mejoramiento de Multicancha Sector Circunvalación 2025
215-31-02-004-999-000	Saldo por Distribuir Iniciativas de Inversion	\$ 112.901.773		Se solicita suplementar cuenta, Saldo por Distribuir Iniciativas de Inversion.
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo		\$ 11.152.000	Se solicita disminuir cuenta, Materiales de Uso o Consumo
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión		\$ 14.762.000	Se solicita disminuir cuenta, Publicidad y Difusión
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros		\$ 11.395.000	Se solicita disminuir cuenta, Premios y Otros
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros A.G. Ss Comunitarios		\$ 17.691.000	Se solicita disminuir cuenta, Otros Activos no Financieros A.G. Ss Comunitarios
TOTAL GASTOS		\$ 434.747.291	\$ 55.000.000	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL

Nº 10/2025

TOTAL AUMENTOS INGRESOS.....	\$ 379.747.291
TOTAL DISMINUCIONES INGRESOS.....	\$ -
TOTAL AUMENTOS GASTOS.....	\$ 434.747.291
TOTAL DISMINUCIONES GASTOS.....	\$ 55.000.000

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 30-10-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 DEL ÁREA MUNICIPAL. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N°128 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2025, DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Memorándum N°131 de fecha 15 de octubre de 2025, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, señor Pablo Núñez Maturana, que solicita aprobación para adjudicación de propuestas pública de licitación ID 4202-41- LR25 denominada "**SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS**"

SEÑOR ALCALDE: Se le solicita al Director si puede hacer una pequeña síntesis.

DIRECTOR SECPLA: Es el servicio de mano de obra que va con el camión recolector. Realiza una síntesis donde explica que se presentaron 6 oferentes, de los cuales 2 quedaron inadmisibles por presentar inconsistencias en las garantías de seriedad en la oferta y luego se procedió a evaluar las otras 4 ofertas que se presentaron, la comisión evaluadora revisados todos los antecedentes administrativos técnicos y económicos del proceso de licitación y la comisión evaluadora con el resultado de la evaluación estima que la empresa URBAN CLEAN SpA, con el 96.96%, cumple con los requerimientos solicitados y se ajusta al presupuesto, por lo cual propone adjudicar a dicho oferente.

Se discute por el Concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

La concejala Marcela Sepúlveda, tiene dudas sobre mejores condiciones de empleo y remuneración y el plan de integridad.

SEÑOR ALCALDE: En primer término, debo aclarar que en efecto tal como ha señalado la concejala Marcela Sepúlveda, hay una inconsistencia evidente en la evaluación y que se relaciona con lo que planteaba, que no ha habido el debido cuidado para determinar cuál de las 2 empresas que califican, de acuerdo a la acción de la comisión evaluadora ambas califican pero hay inconsistencias respecto de la valoración de mejores condiciones de empleo, en esa dimensión hay una inconsistencia evidente de la que la concejala Sepúlveda tiene toda la razón y, por lo tanto al equipo de la comisión evaluadora le vamos a pedir que lo chequee nuevamente para que verifiquemos, y no quede ninguna duda de lo que se ha resuelto, y en segundo término se ha expuesto fuera de la conversación pública por parte también de la concejala Sepúlveda dudas respecto de un antecedente formal el plan de integridad que no ha sido exhibido, lo pidió la concejala de revisar verlo y no ha llegado todavía, y en virtud que son antecedentes que no son tan inmediatos de tener tomo la decisión de retirar la sanción, entonces con el permiso del Concejo retiro la propuesta para que demos revisión en detalle de lo que acabamos de plantear, citaremos a una reunión extraordinaria la brevedad para poder finalmente resolverla con los antecedentes que quedan todavía en duda.

Sin tener nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 17:56 horas.

Esta Acta es firmada con fecha 19 de noviembre de 2025, por la Secretaria Municipal y Ministro de Fe Titular.


VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.